

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 00807/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 09 MAR. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° 7.838.351-8, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su Cónyuge VIOLETA ANDALUZ BUSTAMANTE, a contar del 08 de Febrero del 2010

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

3.- El informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° 5.736.831-4, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R , por sus Cónyuge , que a continuación se individualizan:

NOMBRE	: VIOLETA ELENA ANDALUZ BUSTAMANTE
CEDULA DE IDENTIDAD	: 7.838.351-8
PARENTESCO	: Cónyuge
FECHA DE NACIMIENTO	: 08/08/1955
INICIO BENEFICIO	: 08.02.2010
FECHA TERMINO	: 06/08/2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Sr. CONTRERAS BUSTAMANTE, quedará con Una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3°.- El Departamento de Remuneraciones pagará la Asignación Familiar ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

